



Pontificia Universidad Javeriana

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Economía

Título:

**Desplazamiento Forzado y Disparidad de Ingresos**

Autora:

Jhovana Rojas Cardona

Asesor:

José Daniel Salinas Rincón

Bogotá D.C.  
Noviembre de 2020



## Desplazamiento Forzado y Disparidad de Ingresos

Jhovana Rojas Cardona

### Resumen

Colombia es el segundo país del mundo con más desplazados internos a causa del conflicto armado, con un registro oficial de más de 7 millones de personas, y a pesar de contar una institucionalidad específica, un compendio importante de normatividad y jurisprudencia, así como de realizar por más de 20 años esfuerzos presupuestales importantes para su atención, se tiene que el 67% de ellos aún vive con niveles debajo de la línea de pobreza. Esto pone de manifiesto la necesidad de estudiar este tema más en detalle y entender los factores que pueden determinar esta situación. Es así, como el objetivo de este trabajo de grado es comprobar si existen disparidades de ingresos para la población colombiana que ha sido afectada por el hecho victimizante de desplazamiento forzado, frente al resto de la población. Los datos utilizados corresponden a la encuesta Sisbén IV, con corte a enero de 2020. Se realiza el estudio bajo la teoría de capital humano de Becker (1964), usando la formulación empírica del modelo de Mincer (1974), diferenciando por asalariados y cuenta propia. Debido a la naturaleza de los datos disponibles se aplica la metodología de Heckman (1979) la cual corrige el sesgo de autoselección que presenta la muestra. Los resultados muestran que efectivamente existe una disparidad de ingresos para los desplazados, donde el diferencial de ingresos comparados con los no desplazados es 6% para asalariados y 4% para los cuenta propia. A la vez se presenta un diferencial entre el Índice de Pobreza Multidimensional para desplazados y no desplazados del 8% para asalariados y 7% para cuenta propia respectivamente.

*Palabras clave: Desplazamiento forzado, Desplazados, conflicto armado, disparidad de ingresos*

*Clasificación JEL: J15 J16 J24*

### Abstract

Colombia is the second country in the world with the highest number of internally displaced people, due to the armed conflict. Likewise, with an official registry of more than 7 million people and despite having a specific institutional framework, an important compendium of regulations and jurisprudence, as well as carrying out more than 20 years of important budgetary efforts for their assistance, 67% of them still live with levels below the poverty line. This highlights the needs to study this issue in more detail and glimpse policy recommendations in this regard. In this sense, the objective of this study is to identify possible income disparities between the internally displaced and the non-displaced population in Colombia. The data used for this analysis corresponds to the information collected in the "Sisbén IV" survey from to January of 2020. Above and beyond, this study is developed under the Becker (1964) human capital theory, using the empirical formulation of the model of Mincer (1974), differentiating by wage earners and self-employed. Due to the nature of the available data, the application of the methodology of Heckman (1979) is proposed, which corrects the self-selection bias that the sample presents. The results show that there is indeed an income disparity for the displaced people, where the income differential compared to the non-displaced is 6% for wage earners and 4% for the self-employed. At the same time, there is a difference between the Multidimensional Poverty Index for displaced and non-displaced persons of 8% for wage earners and 7% for self-employed persons respectively.

*Key words: Forced displacement, Displaced persons, armed conflict, income disparity*

*Clasificación JEL: J15 J16 J24*

## Introducción

La población colombiana que ha sido afectada por el conflicto armado interno asciende a más de 9 millones de personas, representado el 18% de la población total, según el registro oficial del Gobierno nacional<sup>1</sup>, poniendo de manifiesto la intensidad de la problemática y de la atención y políticas que se deben desarrollar al respecto para restablecer los derechos que han sido socavados a esta población.

De este universo de 9 millones de personas víctimas un 82% corresponden a población víctima de desplazamiento forzado<sup>2</sup>. Este hecho victimizante que es el principal de todos los hechos reconocidos por el Estado colombiano, cuenta con una política pública de atención desde 1997, con la expedición de la Ley 387 (Congreso de la República, 1997), “Por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención al desplazamiento; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia” y la cual define al desplazado como: “Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público”

Este labor fue reforzada con la expedición de la Ley 1448 de 2011 la cual dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, a través del establecimiento de un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Aunado al trabajo del Gobierno nacional con la expedición de esta normatividad, la Corte Constitucional ha expedido jurisprudencia al respecto, la cual inicia con lo manifestado en la Sentencia T-025 de 2004, donde expone que no se están cumpliendo un mínimo de derechos establecidos en la Constitución para la población víctima de desplazamiento forzado y declaró un Estado de Cosas Inconstitucional en la materia. A partir de entonces ha expedido a la fecha más de 200 Autos de seguimiento a esta Sentencia, dictando ordenes tanto al nivel nacional como territorial.

Ahora bien, a pesar de que el Estado Colombiano cuente con un buen sustento normativo y jurisprudencial para la atención y reparación a la población desplazada, cuente

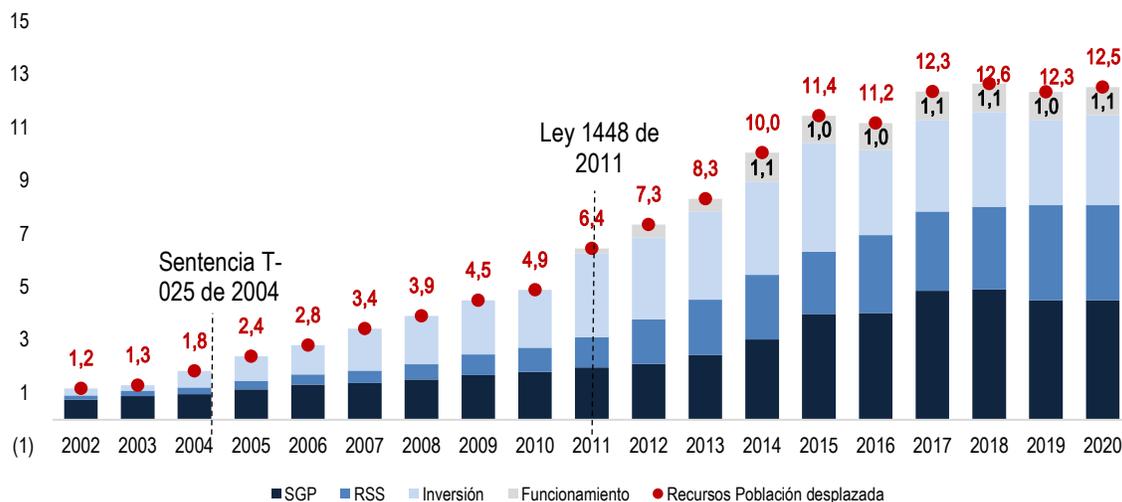
---

<sup>1</sup> <https://www.unidadvictimas.gov.co/>

<sup>2</sup> <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

con una arquitectura institucional específica<sup>3</sup> para esta política, haya invertido recursos alrededor de 128,3 billones de pesos<sup>4</sup>, se observa que los avances en la materia, medidos en garantía de derechos no son alentadores. Se tiene que solo 40%<sup>5</sup> de la población víctima del hecho de desplazamiento forzado, goza del derecho a la generación ingresos<sup>6</sup>.

**Ilustración 1. Presupuesto asignado para la política de población desplazada por tipo de recursos de 2002-2020\***



Nota: \* 2002-2018: apropiación final; 2019 apropiación vigente, 2020, Proyecto Ley de PGN 2020. Datos deflactados utilizando la inflación reportada por el DANE 2002-2018, proyección de inflación 2019. Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP. Billones de pesos constantes de 2020 (eje izquierdo)

En este sentido, el trabajo de grado tiene como propósito *analizar si existen disparidades de ingresos entre la población colombiana con énfasis en la población víctima de desplazamiento forzado, y de esta forma entrever las razones que explican esta desigualdad a fin de avanzar en la comprensión de esta problemática*. Lo anterior cobra importancia toda vez que la Corte Constitucional a través de la Sentencia C-588 de 2019 prorrogó la vigencia de la Ley 1448 de 2011 hasta el 07 de agosto de 2030, y el Congreso de la República expidió la Ley 2078 de 2021, prorrogando por 10 años más la Ley de Víctimas

<sup>3</sup> Con la expedición de la Ley de Víctimas, se crearon la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y el Centro Nacional de Memoria Histórica.

<sup>4</sup> “Desde la declaratoria del Estado de Cosas Inconstitucionales en el año 2004 se han programado para el periodo 2004-2020 cerca de \$128,3 billones a precios constantes de 2020 focalizados para la población desplazada, de los cuales, \$98,1 billones se han programado desde la entrada en vigor de la Ley 1448 de 2011”. Gobierno Nacional. Balance de la Política Pública para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado. Junio 2020.

<sup>5</sup> Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. Medición de Indicadores de Superación de Situación de Vulnerabilidad.2020.

<sup>6</sup> Se entiende el derecho a la generación de ingresos, cuando el hogar tiene un ingreso por encima de la línea de pobreza y al menos unos de los miembros del hogar ha accedido a programas de formación para la generación de ingresos o de empleabilidad posterior a la ocurrencia del hecho victimizante. Según Resolución 2200 de 2018 del Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas.

y Restitución de Tierras, teniendo en cuenta que su vigencia estaba hasta el 2021 y era necesario de avanzar en la atención y reparación a víctimas frente al rezago que presenta esta política pública.

Es así como, en un primer acápite presentaré la revisión literaria y el marco teórico sobre el cual analizaré la disparidad de ingresos de la población víctima la cual se sustenta en la teoría del capital humano de Becker (1964) y su aplicación empírica propuesta por Mincer (1974). Posteriormente haré la presentación de los datos descriptivos de la población desplazada que permita comprender sus principales características sociodemográficas y socioeconómicas para presentar en consecuencia la aplicación de la metodología propuesta por Heckman (1979) por la necesidad de corrección de los datos por el sesgo en la autoselección de estos. Lo anterior resulta posterior a la aplicación de la ecuación de Mincer, que se encuentra en el anexo de este documento, teniendo en cuenta que este modelo propuesto se basa en la teoría del capital humano, partiendo de la estimación de un modelo semilogarítmico que explica el salario en función de la educación y la experiencia. Finalmente presentaré los resultados encontrados y las conclusiones al respecto.

### **Revisión de la Literatura y/o Marco Teórico**

En lo que respecta a los temas de teoría económica desde el desplazamiento forzado en Colombia y su impacto en temas de ingresos los estudios son pocos, se encuentran análisis realizados por Ana María Ibañez (2008) que abordan el impacto del desplazamiento forzoso en Colombia, describiendo las condiciones socioeconómicas de la población desplazada, donde encuentra para ese momento que solo el 5% de la población desplazada está ubicada por encima de la línea de pobreza y tres cuartas partes estaban por debajo de la línea de indigencia urbana.

El efecto en el mercado laboral de la población desplazada muestra que los flujos de desplazados reducen sustancialmente los salarios urbanos de los trabajos no calificados (Calderón & Ibañez, 2009), el migrante que lo hace de manera forzada incide negativamente en la probabilidad de encontrarse ocupado en el sector formal y positivamente en la probabilidad de trabajar en el sector informal o en estar desempleado (Romero A. , 2013).

En complemento a lo anterior, un estudio de Gaviria y Espinoza (2011) sobre el tema de generación de ingresos, encuentra que los desplazados por la violencia tienen flujos de migración similares a sus contrapartes migrantes. Exponiendo que el lugar de llegada de los migrantes no depende de cuál es la razón principal de desplazamiento, así como, que la probabilidad de estar ocupado disminuye cuando la persona es desplazada por la violencia.

Los desplazados presentan una menor tasa de participación laboral, como consecuencia de su perfil socio-demográfico (Adriana Silva, 2013), y sus niveles de desigualdad son crecientes durante la guerra, especialmente en el período temprano de la posguerra (Cagatay, Tilman, & Marc, 2010).

Ahora bien, la integración económica que es exitosa por parte de los migrantes tiende a tener mayores tasas de participación laboral, así como a tener menores tasas de desempleo en comparación con la población local (Guatari, 2008), sin embargo, los migrantes que no logran una adecuada integración caen aún en una posición desventajosa al tener que aceptar

empleos mal pagos, así como caer en el desempleo y en trampas de pobreza (Romero A. , 2013).

Un estudio más reciente de Valencia y Montoya (2019) muestra que los desplazados fallan en su integración económica como consecuencia de los obstáculos adicionales que enfrentan para trabajar. Este trabajo lo realizan analizando la integración de los desplazados en los mercados laborales de 23 ciudades principales del país, describiendo los efectos laborales, diferenciando la migración realizada por incentivos económicos de la migración realizada de manera forzada.

Estos autores a su vez realizan un diagnóstico de los estudios empíricos cuantitativos de los desplazados en el país, describiendo que los mismos aún son ambiguos y que se requiere de mayor investigación pues son pocas las investigaciones sobre los efectos del desplazamiento en los mercados laborales del país. Su teoría frente a esto es, que en el campo de la economía sigue siendo dominante la visión que ve el tema del desplazamiento forzado como un problema político, seguido de la escasez de datos relevantes, necesarios para estimar los efectos.

Frente a la teoría del capital humano, tomé como principal referencia el trabajo de Becker (1964) y Mincer (1974), los cuales son usados ampliamente en la literatura económica. El primero define el capital humano como el conjunto de habilidades, capacidades y conocimientos inherentes a los trabajadores, donde la educación aumenta la productividad laboral y la productividad marginal del individuo, teniendo como supuesto de maximización de los beneficios por parte de las empresas, que los salarios responden a esta productividad marginal, ya que entre mayor nivel de educación mayor retribución del trabajo.

Por su parte Mincer, parte en primer momento de la existencia de una relación positiva entre los años de escolaridad y los ingresos, y en un segundo momento incluye el concepto de experiencia laboral, para lo que entonces propone una ecuación a partir de la cual el salario es una función determinada por la experiencia y la escolaridad.

Para el desarrollo de este trabajo de grado, utilizaré la metodología propuesta por Heckman (1979) para corregir el sesgo de selección que se tendrá al identificar la posible brecha de ingresos entre población desplazada y población registrada en el Sisbén. Este autor alude que los problemas de sesgo de selección son endémicos a muchos problemas económicos aplicados de muestras no seleccionadas al azar.

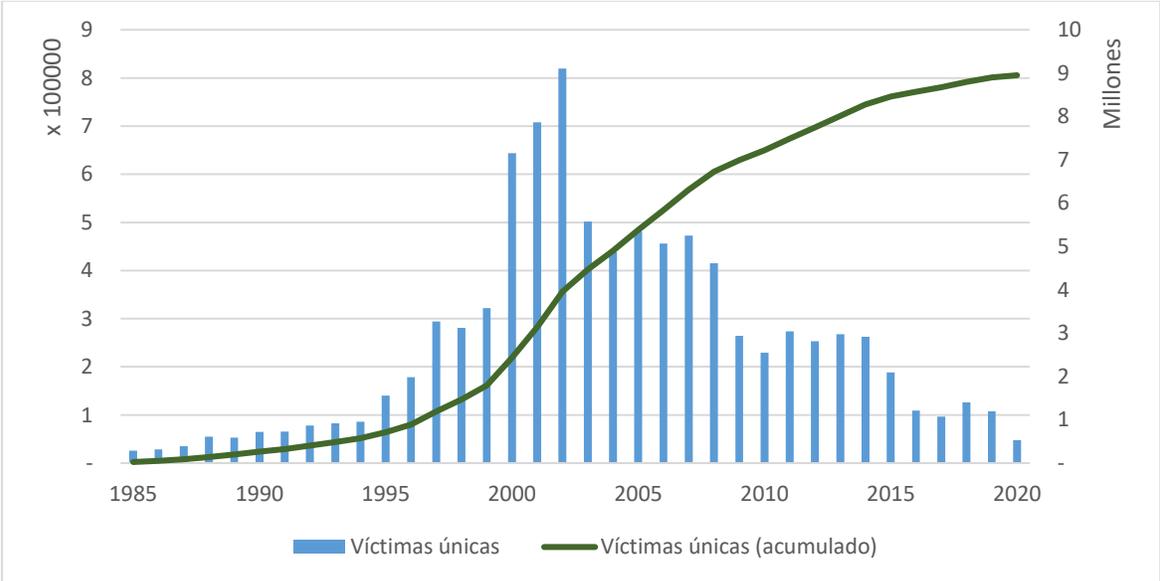
Por lo tanto, los análisis previos sobre el impacto del desplazamiento forzado en el país y la teoría del capital humano son el sustento de análisis para el estudio, comparación y resultados del presente trabajo.

## **Datos y estadísticas descriptivas**

La población objetivo de este estudio es la población víctima de desplazamiento forzado reconocida por el Estado Colombiano, por tanto, el primer dato relevante que tendré en cuenta es el número de personas que hacen parte de este universo y su evolución a lo largo de los años, lo cual permite dimensionar el problema de política al cual hacer referencia.

Es así, como los datos presentados parten desde 1985, año desde el cual se reconocen los hechos derivados del conflicto que harán parte del registro nacional denominado Registro Único de Víctimas – RUV, administrado por la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, y en este sentido desde donde se inicia la cuenta del número de víctimas por cada periodo. Como lo muestra la ilustración 2 el periodo del 2000 al 2002 es el que tiene un mayor número de víctimas y si bien este número empieza a descender, se observa cómo año tras año se reconocen nuevas personas afectadas por el conflicto, teniendo para el corte de diciembre de 2020 un acumulado 9'099.358 personas, poniendo de manifiesto que la problemática del desplazamiento no cesa en el país.

**Ilustración 2. Evolución del número de víctimas 1985-2020**



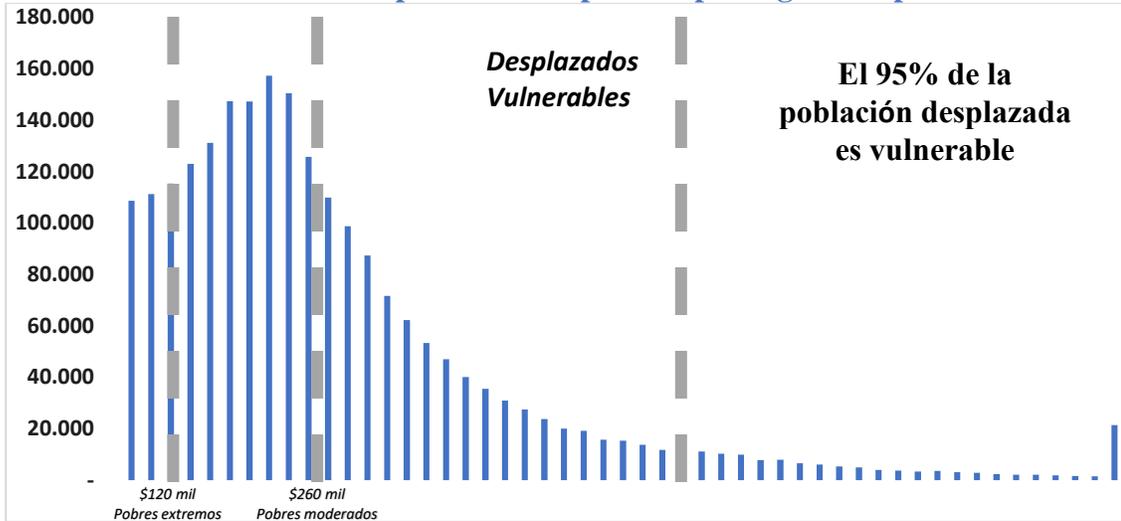
Fuente: DNP (2020), a partir de la información dispuesta en el Registro Único de Víctimas.  
 Nota: el gráfico corresponde a nuevas víctimas por año, que están en el Registro Único de Víctimas

La población desplazada en el país representa un 18% de la población total, lo que la constituye en una población representativa y sobre la cual es importante partir por conocer algunos datos descriptivos que permitan ir plasmando el escenario sobre el cual se confirmará la hipótesis del trabajo. Estas observaciones tienen en cuenta sus condiciones demográficas y socioeconómicas principalmente.

Estas características responden a la distribución de ingresos, su ordenación respecto a la nueva metodología de Sisbén que empezó a funcionar a principios de marzo de 2021, el estado frente a la garantía de cada uno de los derechos que para la política pública de víctimas hacen parte de la evaluación de superación de vulnerabilidad y unos datos más puntuales sobre el tipo de afiliación a salud, el tipo de ocupación y el nivel de escolaridad entre otros.

De acuerdo con los resultados de distribución de ingresos de la población que ha tomado la cuarta versión encuesta del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales <SISBÉN IV> con corte a enero de 2020 y la proporción de población desplazada, se tiene que el 95% de los desplazados hacen parte del grupo de personas en una condición de vulnerabilidad mayor.

### Ilustración 3 Distribución de la población desplazada por ingresos a partir de Sisbén

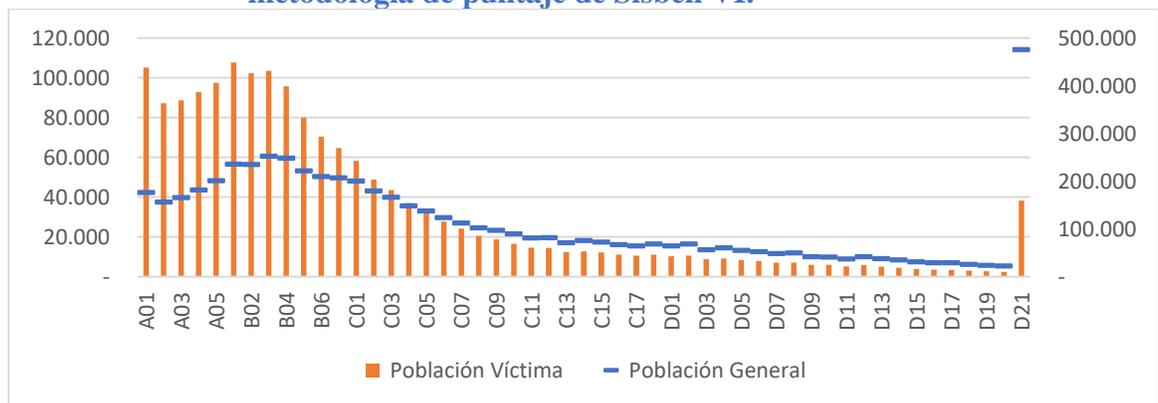


Fuente: Gobierno Nacional.2020

Algunos datos relevantes en este análisis muestran para los desplazados registrados en Sisbén que (Gobierno Nacional, 2020): (i) 1 de cada 3 vive con menos de 120.000 pesos al mes, (ii) 2 de cada 4 vive con menos de 260.000 pesos al mes, (iii) 2 de cada 3 se encuentran en situación de pobreza.

Un dato complementario al anterior es la ordenación y clasificación de acuerdo con la nueva metodología de Sisbén IV de la población víctima y la población en general que ha tomado la encuesta, la cual estima esta clasificación conforme a la capacidad de generación de ingresos, mostrando igualmente que hay un mayor número de población víctima de A01 hasta B06<sup>7</sup> que el resto de población, confirmando que están en peores condiciones que el resto de población.

### Ilustración 4. Clasificación de la población por ingresos a partir de la nueva metodología de puntaje de Sisbén VI.



Fuente: DNP.2020

<sup>7</sup>: i) el grupo A, está conformado por la población con menor capacidad de generación de ingresos; ii) el grupo B, está compuesto por hogares pobres, pero con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A; iii) el grupo C, constituido por población vulnerable o en riesgo de caer en condición de pobreza y iv) el grupo D, conformado por población no pobre ni vulnerable.

Para la implementación y seguimiento de la política de víctimas, un dato relevante es la superación de la situación de vulnerabilidad, la cual da cuenta de la medición de 8 derechos para esta población según los criterios establecidos en la Resolución 2200 de 2018<sup>8</sup>, determinando para cada uno sí: (i) supera, (ii) no supera, o (iii) no es determinado el respectivo derecho. A continuación, presento los resultados de la medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad realizada por la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas con corte a diciembre de 2019, a partir de sus registros administrativos.

**Tabla 1 Resultados de medición de superación de vulnerabilidad para la población desplazada**

Derecho	Cumple # personas	Cumple %	No cumple # personas	No cumple %	No determinado # personas	No determinado %	No aplica # personas	No aplica %
<b>Identificación</b>	6.924.196	93,65%	195.289	2,64%	274.421	3,71%		
<b>Salud</b>	6.612.850	89,44%	781.056	10,56%				
<b>Atención psicosocial</b>	660.462	8,93%	428.755	5,80%			6.304.689	85,30%
<b>Educación</b>	1.600.054	21,64%	372.856	5,04%	66.500	0,90%	5.354.496	72,40%
<b>Alimentación</b>	4.410.905	59,66%	1.035.359	14,00%	1.947.642	26,34%		
<b>Vivienda</b>	2.762.057	37,36%	2.219.287	30,02%	2.412.562	32,63%		
<b>Reunificación familiar</b>	31.088	0,42%	9.893	0,13%			7.352.925	99,40%
<b>Generación de ingresos</b>	2.970.644	40,18%	1.045.790	14,14%	3.377.472	45,68%		

*Nota: \*Los porcentajes por fila suman 100% y el total de población para el cálculo 7'393.906*  
Fuente: Unidad para las Víctimas. 2020

El déficit de información que se devela es grande, para un 58.6% no se puede determinar el cumplimiento de sus derechos. Ahora bien, los principales derechos con este déficit de información son generación de ingresos y vivienda, 45.7% y 32.6% respectivamente (Gobierno Nacional, 2020).

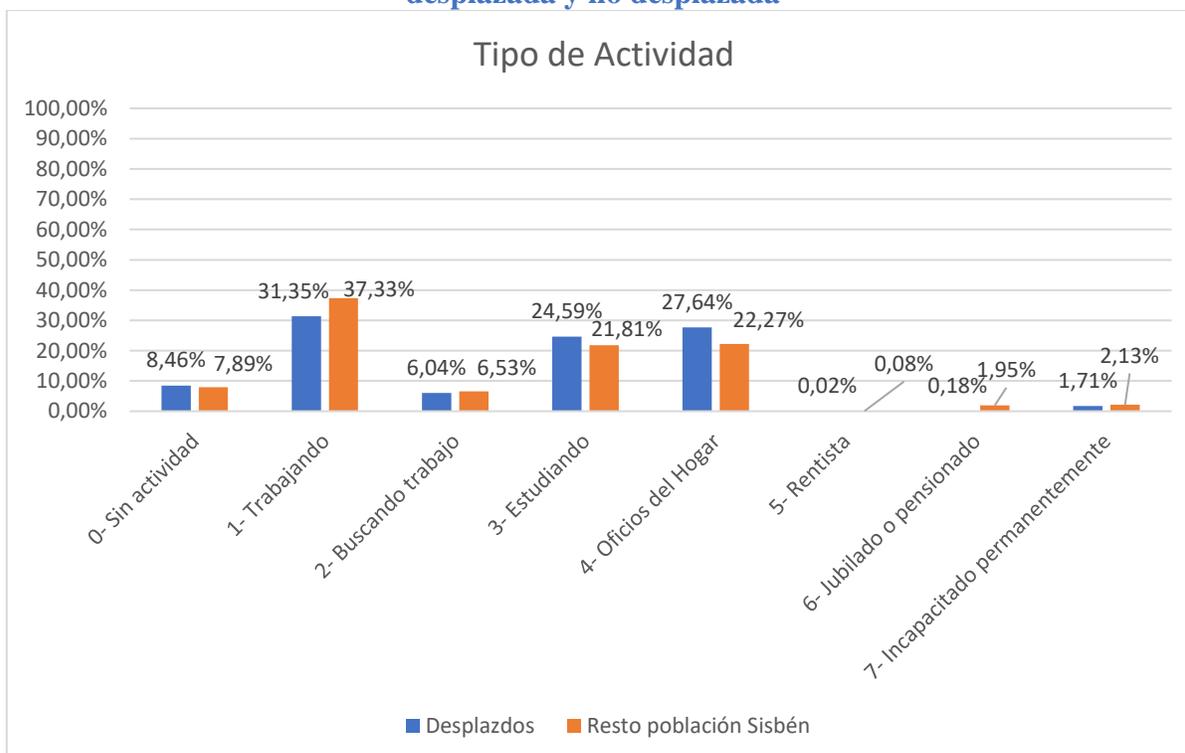
Por su parte, el derecho que tomará relevancia para el trabajo de grado es el de generación ingresos, entendido este para el Gobierno, como el hogar que tiene ingresos superiores o iguales a 1.5 veces la línea de pobreza extrema establecida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, y al menos uno de los miembros ha accedido a programas de formación para la generación de ingresos o empleabilidad con posteridad a la ocurrencia del hecho victimizante.

Es así como, según esta medición de la Unidad para las Víctimas, el 40% de la población desplazada ha accedido al derecho de la generación de ingresos, el trabajo que realizaré será comprobar con este contexto, sí existe disparidad con el resto de población y los factores que explican la misma.

<sup>8</sup> Por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos de evaluación de la superación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas de desplazamiento forzado.

Con el objetivo de complementar esta información y entender cómo se planteó al inicio de este acápite, otras condiciones de la población desplazada, presento datos complementarios a los ingresos como son su ocupación y su estrato socioeconómico. Frente al primero se tiene que, una mayor proporción de personas no desplazadas se encuentran trabajando un 37.33% frente a un 31.35% de desplazados, así mismo encontré que los desplazados se ocupan más de oficios del hogar un 27.64% frente a un 22.27%, a su vez que un 8.46% de desplazados están sin ninguna actividad respecto a un 7.89% de no desplazados.

**Ilustración 5 Actividad principal en el último mes diferenciado por población desplazada y no desplazada**



Fuente: cálculos propios a partir de Sisbén IV

Frente a la actividad realizada por la población desplazada en el último mes, diferenciando según su sexo, observé que las mujeres se dedican más a los oficios del hogar, con un 48.71% y por su parte que los hombres se dedican en una mayor proporción a trabajar con un 47.63%.

**Tabla 2 Tipo de actividad de la población desplazada en el último mes según sexo**

Tipo de Actividad	SEXO_PERSONA	
	Hombre*	Mujer*
<b>Sin Actividad</b>	11,73%	5,67%
<b>Trabajando</b>	47,63%	17,45%
<b>Buscando trabajo</b>	8,50%	3,94%
<b>Estudiando</b>	26,65%	22,84%
<b>Oficios del hogar</b>	2,97%	48,71%

Tipo de Actividad	SEXO_PERSONA	
	Hombre*	Mujer*
<b>Rentista</b>	0,02%	0,02%
<b>Jubilado o pensionado</b>	0,21%	0,16%
<b>Incapacitado</b>	2,29%	1,21%

*Nota: \*las columnas de hombres y mujeres cada una suman 100%*

Fuente: cálculos propios a partir de Sisbén IV

Ahora bien, para la proporción de población desplazada mayor de 14 años<sup>9</sup> según tipo de actividad, los datos arrojan que un 33.12% son trabajadores independientes, seguido de jornalero con 27.93% mostrando el grado de informalidad y vulnerabilidad de esta población ante cualquier cambio exógeno como lo es el panorama mundial y de Colombia ante el Covid-19, de perder sus ingresos y no tener una fuente segura de los mismos; es así como los desplazados en un 19.59% son empleados de empresa particular mientras los no desplazados lo son en un 33.36%.

Es así, como al comparar los resultados entre la población desplazada y la que no, observé una mayor vocación a los trabajos del área rural por parte de los desplazados, al tener un 5.12% como trabajador de finca, frente a un 2.66% y de jornalero un 27.93% para los desplazados y un 17.40% el resto.

**Tabla 3 Porcentaje de la población desplazada y no desplazada que se encuentra trabajando discriminada por ocupación**

Tipo de Actividad	Porcentaje % Desplazado	Porcentaje % No Desplazado
<b>Empleado de empresa particular</b>	19,59%	33,36%
<b>Empleado del gobierno</b>	2,86%	4,20%
<b>Empleado domestico</b>	8,27%	5,69%
<b>Profesional independiente</b>	0,28%	0,78%
<b>Trabajador independiente o por cuenta propia</b>	33,12%	33,94%
<b>Patrón o empleador</b>	0,44%	0,49%
<b>Trabajador de finca, tierra o parcela propia, en arriendo, aparcería o usufructo</b>	5,12%	2,66%
<b>Trabajador sin remuneración</b>	1,92%	1,19%
<b>Ayudante sin remuneración (hijo o familiar de: empleados domésticos, mayordomos, jornaleros, etc.)</b>	0,46%	0,29%
<b>Jornalero o peón</b>	27,93%	17,40%

*Nota: \*Los porcentajes suman 100% de manera vertical*

Fuente: cálculos propios a partir de Sisbén IV

<sup>9</sup> Si bien la encuesta de Sisbén IV pregunta esta información para personas de 8 años en adelante, para este trabajo calculamos la información para personas mayores de 14 años.

Ahora bien, el estrato socioeconómico muestra que la mayoría de esta población el 68% se encuentra en estrato 1<sup>10</sup>, reflejado sus condiciones económicas, si se tiene en cuenta que es el estrato es una clasificación de inmuebles para el cobro de servicios públicos que devela la capacidad económica para el pago de estos. Por su parte el nivel educativo y el tipo de aseguramiento en salud también develan aspectos de las condiciones que enfrenten.

Para el caso del nivel educativo la mayoría de la población desplazada, el 40.59 % ha terminado la básica primaria, seguido de básica secundaria y media con un 20% cada una, contando con unos niveles bajos escolaridad, lo que los pone en desventaja para trabajos calificados. Lo anterior aunado a que un 11% afirma no saber leer ni escribir.

**Tabla 4 Porcentaje del nivel educativo de la población desplazada y no desplazada**

Nivel educativo	Desplazados %*	No Desplazados %*
<b>Ninguno</b>	9,76%	6,71%
<b>Preescolar</b>	2,63%	2,50%
<b>Básica primaria (1o. - 5o.)</b>	40,59%	36,35%
<b>Básica secundaria (6o. - 9o.)</b>	20,30%	17,84%
<b>Media (10o. 13o.)</b>	20,80%	24,81%
<b>Técnico o tecnológico</b>	3,86%	6,04%
<b>Universitario</b>	1,97%	5,28%
<b>Postgrado</b>	0,08%	0,48%

*Nota: \*las columnas de desplazados y no desplazados suman 100%*

Fuente: cálculos propios a partir de Sisbén IV

Frente a los datos de seguridad social, observé que una mayoría significativa de población desplazada, el 83% pertenece al régimen subsidiado. De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social este régimen es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud de manera subsidiada por parte del Estado.

**Tabla 5. Promedio de ingresos desplazados Vs no desplazados**

Clasificación	Promedio ingreso asalariado	Promedio ganancia cuenta propia
<b>Todos</b>	\$909.020	\$525.371
<b>Desplazados</b>	\$677.844	\$388.061
<b>No Desplazados</b>	\$935.384	\$546.897

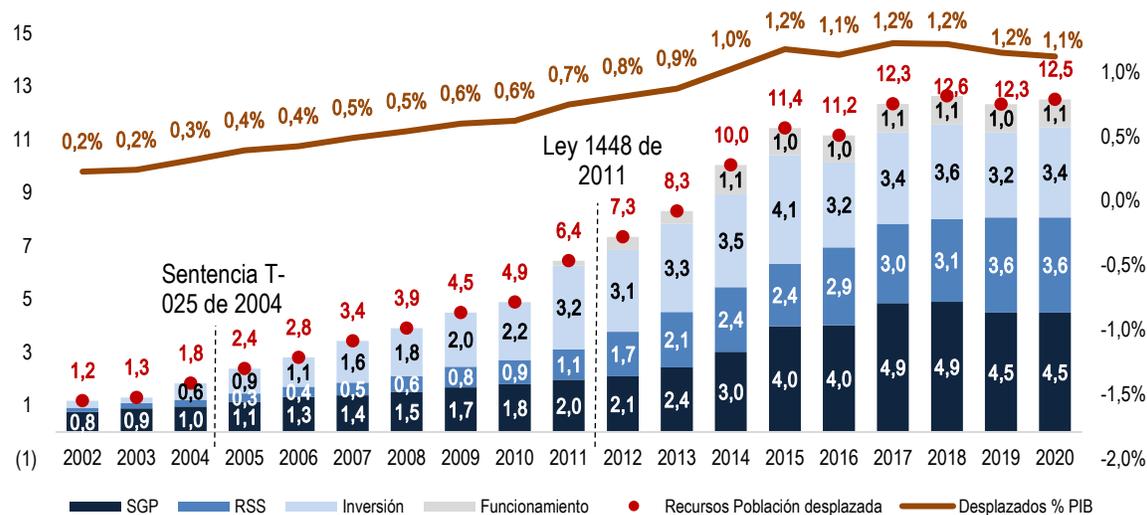
Fuente: cálculos propios a partir de Sisbén IV

<sup>10</sup> Según servicio de acueducto y alcantarillado.

Uno de los datos más relevantes en este estudio es el comportamiento del ingreso, para lo cual calculo la información para la población en edad de trabajar que está entre los 25 y 65 años, obteniendo una diferencia de ingresos mensuales de \$257.540 para asalariados y \$158.836 para cuenta propia, entre quienes son y no son víctimas de desplazamiento forzado, mostrando una diferencia significativa que pone de manifiesto la desigualdad de ingresos para los desplazados

Para complementar este análisis descriptivo presento el presupuesto asignado por el Gobierno nacional con destinación a la atención de la población desplazada desde 2002 a la fecha. Para cada uno de los años se tiene el dato con relación a la proporción del Producto Interno Bruto -PIB-.

**Ilustración 6 Presupuesto asignado para la política de población desplazada por tipo de recursos y como porcentaje del PIB 2002-2020\***



Nota: \* 2002-2018: apropiación final; 2019 apropiación vigente, 2020, Proyecto Ley de PGN 2020. Datos deflactados utilizando la inflación reportada por el DANE 2002-2018, proyección de inflación 2019. Datos actualizados a agosto de 2019

Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP. Billones de pesos constantes de 2020 (eje izquierdo) – Proporción PIB (eje derecho).

En términos generales se tiene que la destinación de recursos para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado para los últimos años está en el 1,2% del Producto Interno Bruto -PIB- lo que puede evidenciar el costo de oportunidad de tener conflicto armado interno, es decir, podría decirse que un escenario del Estado sin conflicto se podría distribuir este recurso en programas sociales que podrían impactar otros sectores que mejoren el bienestar de la población vulnerable.

Finalmente, con el propósito de tener un indicador de bienestar tomó el Índice de Pobreza Multidimensional -IPM-, teniendo como referencia que este índice permite medir la

pobreza desde 5 dimensiones, a través de 15 variables reflejadas en múltiples privaciones de las personas en áreas de la educación, empleo, salud y vivienda entre otros.

**Tabla 6 Incidencia IPM**

Clasificación	Incidencia desplazados	Incidencia no desplazados	Diferencial Incidencia IPM
<b>Asalariado</b>	15.26%	7.31%	7%
<b>Cuenta propia</b>	26.50%	17.79%	8%

Fuente: cálculos propios a partir de Sisbén IV

Los cálculos de la incidencia del IPM arrojan que es superior en desplazados asalariados en 7% y para cuenta propia superior en 8%, lo que refleja la pérdida de bienestar para la población desplazada.

En la información de este apartado muestro las condiciones de la población desplazada, donde se observa que son bajas en todos los aspectos, de ingreso, escolaridad, beneficios en salud, IMP, lo que va entreviendo los resultados que pueden surgir frente a la disparidad de ingresos con el resto de la población y la vulnerabilidad que presenta.

Los datos que se usará para el desarrollo de la hipótesis sobre los diferenciales de ingresos entre la población colombiana registrada en el Sisbén y la población víctima de desplazamiento forzado, los tomaré del sistema de identificación de potenciales beneficiarios (Sisbén IV), teniendo en cuenta que es el principal insumo del Gobierno nacional para la focalización individual de los programas sociales, los cuales buscan mejorar los ingresos de la población, así mismo por la disponibilidad de los datos y el contar en esta base con todas las variables que son necesarias para el modelo a seguir.

De acuerdo con el DNP (2016) “el Sisbén es un registro de potenciales beneficiarios de programas sociales al que puede ingresar cualquier colombiano. Su objetivo principal es ordenar a la población mediante un puntaje de acuerdo con sus características, y así identificar los potenciales beneficiarios de la oferta social. Al ser una herramienta de focalización individual, es un insumo importante para la oferta social en la entrega de subsidios y beneficios a la población”.

La base dispuesta de Sisbén contiene un registro de 17.888.539 millones de personas de las cuales 2.531.502 son víctimas de desplazamiento forzado<sup>11</sup>, lo que contiene un número importante de datos que me permite realizar el estudio propuesto. Si bien, tendré en un primer momento un sesgo de información al identificar que las personas que hacen parte del registro actual del Sisbén corresponden en un mayor porcentaje a personas que están en condiciones económicas más bajas, que el resto de la población colombiana, propongo corregir este sesgo.

Teniendo en cuenta que el objetivo de este trabajo de grado es corroborar la hipótesis acerca de la existencia o no, de disparidades de ingresos para las personas económicamente activas en Colombia diferenciadas por ser víctimas de desplazamiento forzado, usaré los

<sup>11</sup> Estos corresponden al 34% de la población desplazada total registrada en el Registro Único de Víctimas

datos que corresponden a Sisben con corte a enero de 2020, los cuales incluyen las variables<sup>12</sup> de ingreso, mercado laboral, gastos, edad, sexo, estado civil, tipo de aseguramiento en salud, educación, entre otros, que permitirán el planteamiento del modelo econométrico.

### Metodología modelo econométrico

La metodología que usaré para comprobar la hipótesis acerca de si existen disparidades de ingresos en Colombia en personas, diferenciadas estas, por su condición de ser víctimas de desplazamiento forzado, es el método de Heckman (1979). Esta metodología, implica un procedimiento en dos etapas, que permite la corrección de sesgo de la información que se tiene por la selección de los datos de estudio, ya que la muestra no es escogida al azar.

Para esto inicio con la ecuación de Mincer, que se basa en la teoría del capital humano, la cual se estima con un modelo semilogarítmico, donde la variable dependiente es el logaritmo de los ingresos y como variables dependientes se tienen, la edad, sexo, jefatura de hogar, estado civil y la experiencia laboral calculada a partir de los años de educación.

Así la ecuación, se expresa mediante:

$$\ln W = \ln W_0 + \beta_1 Ex + \beta_2 Ex^2 + \beta_3 Mujer + \beta_4 Jefatura + \beta_5 Dcasado + \beta_6 S + \beta_7 D + \varepsilon$$

Es así como, el  $\ln W$  representa el logaritmo del salario mensual de una persona, siendo  $Ex$  la edad calculada,  $Mujer$  la variable dummy que se construye a partir de la información de sexo, la variable  $Jefatura$  sí, es jefe de hogar,  $Casado$  en respuesta a su estado civil y la variable  $S$  la educación alcanzada y la dummy  $D$  correspondiente a la característica de ser desplazado. Para unas regresiones se cambiara la variable  $Ex$  por  $X$  que corresponde a la variable experiencia.

Por lo tanto, bajo el supuesto del funcionamiento de la hipótesis de la ecuación de Mincer<sup>13</sup>, los resultados que se obtengan me permitan analizar como las variables de control determinarán el ingreso. Posteriormente introduciré a este modelo semilogarítmico de ingresos la variable desplazado, para a través de este resultado identificar, a través del coeficiente de esta variable la idea de diferencias salariales entre los desplazados con el resto de la población y de esta manera corroborar o no la hipótesis.

Sin embargo, se reconoce que usualmente la información con la cual se estima esta ecuación puede introducir sesgos que deben tenerse en cuenta. Esto porque se entiende que no responde a una muestra seleccionada al azar. Por lo tanto, es necesario utilizar un método de corrección de sesgo, en este caso utilizaré el planteado por Heckman (1979) que implica un procedimiento de dos etapas.

---

<sup>12</sup>La estructura de la base de datos para las variables a utilizar de Sisben se observa en el anexo 1.

<sup>13</sup> (i) los costes de la inversión en educación son, únicamente, los costes de oportunidad (los ingresos que dejan de percibirse); (ii) el tiempo que un individuo permanece en el mercado laboral es independiente del nivel de estudios alcanzado, y se supone que su permanencia en el mismo es continua y (iii) Los individuos comienzan a trabajar inmediatamente después de finalizar sus estudios

Es así como, para la primera etapa estimaré una ecuación de selección con base en un modelo que indica la probabilidad de que una persona participe en el mercado laboral, obteniendo la proporción de *Mills*, y en la segunda etapa para el inverso de la razón de Mills incorporaré en la ecuación de ingresos, una variable explicativa de la ecuación denominada una variable Lambda, que es una variable adicional independiente y a través de la cual corroboraré si se corrigió el sesgo.

Los resultados permitirán obtener la proporción de los diferenciales de ingreso que están asociados a que la población haya sido afectada por el conflicto, específicamente por el hecho victimizante de desplazamiento forzado.

De esta forma, el modelo a trabajar es:

$$\ln W = \ln W_0 + \beta_1 Ex + \beta_2 Ex^2 + \beta_3 Mujer + \beta_4 Jefatura + \beta_5 Dcasado + \beta_6 S + \beta_7 D + \beta_8 \lambda + \varepsilon$$

$\ln W$  representa el logaritmo del salario mensual de una persona con  $s$  años de escolaridad y  $\beta_6$  representa el cambio porcentual en el ingreso de una persona dado un cambio en una unidad de su nivel educativo, manteniendo las demás variables constantes. Los coeficientes  $\beta_1, \beta_2, \beta_3, \beta_4, \beta_5$ , acompañan a las variables de acuerdo con cada regresión,  $\beta_7$  la variable dummy respecto a ser desplazado y,  $\beta_8$  que acompaña a la variable lambda, permitirá establecer si el sesgo de selección ha sido o no corregido.

La ecuación de selección para el modelo de Heckman está determinada por un modelo de participación laboral donde, la variable dependiente es 1 si el individuo pertenece a la población económicamente activa y es 0 si pertenece a ella y las variables independientes son, edad, jefatura de edad, sexo, estado civil y se incluyen dos variables dummy que responden a, si el individuo recibe remesas y si el individuo recibe subsidios del estado.

Con el objetivo de contar con análisis adicionales, realizaré cálculos del modelo diferenciado los asalariados y cuenta propia, siguiendo la hipótesis de Guataquí (2009), acerca de la presencia de mercados duales por la diferencia en los determinantes de ingreso para los asalariados del sector informal vs los del sector formal.

Esto toma relevancia toda vez, que para los asalariados la educación y la experiencia son importantes, mientras que para los cuenta propia es menor la importancia frente a la educación. Contar con estos diferenciales permitirá un análisis más específico.

Frente al ingreso por salario, la base de Sisbén incorpora los ingresos provenientes por clase, dentro de las que se tienen, empleados de empresa particular, empleados del gobierno y jornaleros. Teniendo en cuenta que es diferente la forma como se determinan los ingresos para los jornaleros y el supuesto que para esta clase la educación es menos importante que para el resto de clase, en esta categoría de asalariado, se elimina la clase de jornalero con el objetivo de dejar la base más homogénea.

Finalmente, la inclusión de controles adicionales permitirán la identificación de otros aspectos frente a la hipótesis de la brecha de ingresos entre los desplazados y el resto de la población. Los controles se establecen para la clase de ubicación en las que están, cabecera,

centro poblado y rural disperso, así como controles por los diferentes departamentos del país, de tal forma que se puedan observar y diferenciar por estas categorías.

## Resultados

Los resultados que presento a continuación se obtienen a partir de ejecutar la información proveniente de la encuesta de Sisbén IV con corte a enero 2020 con un registro de datos para 17 millones de personas. Construyo variables a partir del registro inicial, dentro de las que se tienen, la variable de ingresos, el logaritmo del salario, la variable de educación en años y con ella la variable de experiencia potencial que es igual a la diferencia entre la edad de la persona, sus años de estudio menos 6, que son considerados como los años de no escolaridad.

Se generan variables *dummy* para desplazados, población en edad de trabajar, población económicamente activa, asalariados, cuenta propia, mujeres, recepción de remesas y recepción de subsidios del estado, como complemento a las variables ya existentes. Con base en este conjunto de variables, se ejecuta el presente estudio.

En un primer momento, parto de la estimación del modelo de Mincer utilizando el método de mínimos cuadrados ordinarios que hacen parte de la sección de anexos. En esta presento las regresiones para las variables estándar del modelo, educación, experiencia, sexo, estado civil, jefatura de hogar y se incluye como regresor adicional una variable *dummy*, para desplazado, con el objetivo de comprobar si existe o no una disparidad de ingresos. Este ejercicio lo realizó para individuos asalariados e individuos por cuenta propia de acuerdo a las razones explicadas en el apartado anterior.

Posteriormente procedo a realizar la corrección del sesgo de selección a través del modelo de Heckman, el cual contiene en una primera etapa un modelo básico de participación laboral incluyendo igual que en la primera etapa de análisis, una estructura salarial diferente para los asalariados y para los cuenta propia. Los resultados de estas regresiones son:

**Tabla 7 Función de ingreso para asalariado usando Heckman**

VARIABLES	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<b>Edad</b>	-0.0111*** (0.000648)		-0.00906*** (0.000649)		0.000930* (0.000525)	
<b>Edad2</b>	0.000268*** (8.27e-06)		0.000240*** (8.29e-06)		0.000143*** (6.85e-06)	
<b>Mujer</b>	-0.142*** (0.00220)	-0.187*** (0.00148)	-0.148*** (0.00220)	-0.189*** (0.00148)	-0.0905*** (0.00311)	-0.106*** (0.00260)
<b>Jefatura de Hogar</b>	-0.102*** (0.00161)	-0.0731*** (0.00123)	-0.0962*** (0.00161)	-0.0697*** (0.00123)	-0.105*** (0.00176)	-0.0977*** (0.00156)
<b>Casado</b>	0.0384*** (0.000922)	0.0373*** (0.000921)	0.0393*** (0.000921)	0.0383*** (0.000921)	0.0317*** (0.000999)	0.0319*** (0.000999)
<b>Escolaridad</b>	0.0793*** (0.000112)	0.0895*** (0.000129)	0.0788*** (0.000113)	0.0888*** (0.000130)	0.0800*** (0.000118)	0.0927*** (0.000154)
<b>Experiencia</b>		0.00700*** (0.000182)		0.00729*** (0.000182)		0.00829*** (0.000175)

<b>Experiencia2</b>		6.11e-05*** (3.82e-06)		5.15e-05*** (3.82e-06)		8.17e-05*** (3.75e-06)
<b>Desplazado</b>			-0.0601*** (0.00145)	-0.0626*** (0.00145)	-0.0647*** (0.00162)	-0.0650*** (0.00162)
<b>Constante</b>	13.19*** (0.0149)	12.82*** (0.00408)	13.16*** (0.0149)	12.84*** (0.00409)	12.96*** (0.0123)	12.84*** (0.00400)
<b>Lambda</b>	-0.295*** (.0038014)	-0.211*** (.0023445)	-0.281*** (.0038121)	-0.204*** (.0023485)	-0.359*** (.0048613 3)	-0.335*** (.0040276)
<b>Observaciones</b>	7,813,279	7,813,279	7,813,279	7,813,279	4,673,739	4,673,739

Standard errors in parentheses

\*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

Notas: Todas las regresiones se controlan por clase de ubicación (cabecera, centro poblado y rural disperso) y por departamentos

Para las regresiones (1), (2), (3) y (4) la población se restringe a menor de 65 años

Para las regresiones (5) y (6) la población se restringe entre 25 y 65 años

Para las regresiones (2) (4) y (6) se utiliza y sustituye las variables de experiencia por las de edad

La ecuación de selección corresponde a un modelo de participación laboral, donde la variable dependiente corresponde a una *dummy* que es 1 si el individuo está ocupado y 0 en otro caso.

**Tabla 8. Función de ingreso para cuenta propia usando Heckman**

VARIABLES	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<b>Edad</b>	0.00494*** (0.00101)		0.0218*** (0.00108)		0.0124*** (0.000891)	
<b>Edad2</b>	-2.88e-05** (1.19e-05)		-0.000228*** (1.28e-05)		-9.24e-05*** (1.07e-05)	
<b>Mujer</b>	-0.0141** (0.00602)	-0.0103*** (0.00386)	-0.119*** (0.00649)	-0.0129*** (0.00386)	0.163*** (0.00882)	0.201*** (0.00701)
<b>Jefatura de Hogar</b>	-0.0233*** (0.00307)	-0.0250*** (0.00224)	0.0278*** (0.00325)	-0.0226*** (0.00224)	-0.0621*** (0.00350)	-0.0755*** (0.00294)
<b>Casado</b>	0.0683*** (0.00135)	0.0684*** (0.00135)	0.0691*** (0.00135)	0.0691*** (0.00135)	0.0630*** (0.00144)	0.0634*** (0.00144)
<b>Escolaridad</b>	0.0475*** (0.000175)	0.0500*** (0.000202)	0.0472*** (0.000175)	0.0495*** (0.000203)	0.0477*** (0.000182)	0.0522*** (0.000223)
<b>Experiencia</b>		0.00353*** (0.000324)		0.00374*** (0.000324)		0.00635*** (0.000319)
<b>Experiencia2</b>		-1.80e-05*** (5.59e-06)		-2.31e-05*** (5.59e-06)		-3.04e-05*** (5.72e-06)
<b>Desplazado</b>			-0.0445*** (0.00197)	-0.0417*** (0.00197)	-0.0442*** (0.00212)	-0.0436*** (0.00212)
<b>Constante</b>	12.89*** (0.0259)	12.95*** (0.00832)	12.47*** (0.0279)	12.96*** (0.00833)	12.84*** (0.0239)	13.03*** (0.00892)
<b>Lambda</b>	-0.350*** (.0067576)	-0.354*** (.0042528)	-0.228*** (.0073276)	-0.350*** (.0042577)	-0.531*** (.0093286)	-0.571*** (.0074099)
<b>Observaciones</b>	7,309,381	7,309,381	7,309,381	7,309,381	4,301,280	4,301,280

Standard errors in parentheses

\*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

---

Notas: Todas las regresiones se controlan por clase de ubicación (cabecera, centro poblado y rural disperso) y por departamentos

Para las regresiones (1), (2), (3) y (4) la población se restringe a menor de 65 años

Para las regresiones (5) y (6) la población se restringe entre 25 y 65 años

Para las regresiones (2) (4) y (6) se utiliza y sustituye las variables de experiencia por las de edad

---

Se obtiene que la variable lambda es diferente de cero, siendo este el coeficiente asociado al inverso de Mills, lo que significa que el modelo es significativo. Se observa como se logra aumentar la muestra y capturar el efecto de los individuos que no estaban en la etapa anterior. Se pasa a un número de observaciones de 7.813.279 para asalariados y 7.309.381 para cuenta propia para las regresiones (1), (2), (3) y (4). Si bien se puede entender que existe un subreporte en el Sisbén, se entiende que este es generalizado, por lo que no hay razón para que diferente el efecto final.

A partir de los resultados con el modelo de Heckman obtengo que los desplazados efectivamente tienen un ingreso menor que el resto de la población, lo que me permite conformar la hipótesis de la existencia de disparidad de ingresos. Es así como las ecuaciones (3) a la (6) tanto para asalariados como cuenta propia muestran que el diferencial es 6% y 4% respectivamente. Esto es, los desplazados tienen un 6% y un 4% de menor ingreso que el resto de la población sólo por el hecho de ser desplazados. Igualmente logro resaltar que las mujeres siguen presentando en todos los casos un ingreso menor, así como las personas que se encuentran en el área rural.

Teniendo en cuenta los resultados de la ecuación de selección presentados en el anexo 3, dentro de los principales hallazgos se tiene que, para este modelo de selección una mujer tiene menos probabilidad de participar en el mercado laboral que un hombre, tanto para los asalariados como para los cuenta propia.

Se incluyen controles para las personas que reciben remesas y para las que reciben subsidios por parte del Estado y se observa que la participación laboral es menor para las personas que reciben remesas y subsidios.

Finalmente, en la tabla 9, presenté los cálculos de las brechas de ingreso para personas desplazadas diferenciando por trabajadores asalariados y cuenta propia.

**Tabla 9 Brecha de ingresos para la población desplazada**

Clasificación	Brecha de Ingresos Observada	Brecha de Ingresos Ajustada
<b>Asalariado</b>	28%	6%
<b>Cuenta propia</b>	29%	4%

Fuente: cálculos propios a partir de Sisbén IV

Presenté la brecha de ingresos observada y la brecha ajustada. En el primer caso, la brecha la calculo como la diferencia del ingreso laboral promedio de personas desplazadas menos el ingreso laboral promedio de personas no desplazadas, sobre el ingreso laboral de

personas no desplazadas. En el segundo caso, el cálculo de la brecha es ajustado por las características de capital humano individuales y se corrige por sesgo de selección. Los coeficientes asociados a la variable indicadora de los desplazados reportados en las tablas 6 y 7 corresponden a las brechas de ingresos ajustadas para asalariados y cuenta propia. Se observa que bajo diferentes especificaciones las brechas ajustadas se encuentran alrededor de 6% para asalariados y 4% para cuenta propia.

Es importante mencionar que la diferencia entre las brechas observadas y las ajustadas son considerables. Esto puede ser interpretado como un indicador que da cuenta de grandes diferencias en términos de capital humano correspondiente al grupo de personas desplazadas comparados con el resto de la población. Lo anterior aunado a los resultados hallados en la parte descriptiva sobre la incidencia superior del IPM para los desplazados.

Por lo tanto, basada en los resultados presentados en este trabajo de grado, los menores ingresos laborales recibidos por los desplazados se pueden explicar por dos factores, en un primer lugar por las características propias relacionadas con su capital humano, y en un segundo lugar por su condición de desplazados, que como se reporta en la tabla 8, es alrededor de 6% para asalariados y 4% para cuenta propia.

## **Conclusiones**

En este trabajo de grado investigué la existencia de disparidades de ingresos entre la población desplazada en Colombia y el resto de la población colombiana que ha tomado la encuesta Sisbén. La hipótesis general se planteó desde una perspectiva de economía capital humano al entender el ingreso como respuesta a la experiencia y escolaridad.

El análisis del tema de desplazamiento en el país tiene relevancia toda vez que durante los últimos 50 a 60 años, el país ha estado afectado por el conflicto armado interno, ubicándolo de segundo a nivel mundial en este flagelo, generando el desplazamiento de millones de hogares. Para dar respuesta a esta problemática, el Estado ha generado no solo leyes, decretos y un sin número de normativas, sino una institucionalidad específica para atender el tema sin tener avances significativos en la materia, lo que pone de manifiesto la necesidad de realizar estudios y entender las diferentes características que afectan a esta población.

Es así como, luego de más de 9 años de expedición de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y de 20 años de la Ley para atención a población desplazada, así como de grandes esfuerzos presupuestales cercanos a los 128.3 billones de pesos, la población desplazada sigue en condiciones económicas dispares al resto de la población colombiana a partir de la corroboración de la hipótesis.

Una diferencia importante para resaltar es que con la medición realizada por el Gobierno nacional a través de la Unidad para las Víctimas, en lo correspondiente a las mediciones de vulnerabilidad el resultado muestra que el 40% de la población desplazada a corte diciembre de 2019 accedía del derecho a la generación de ingresos, mientras que con las mediciones realizadas a partir de Sisbén se obtuvo que el 95% es vulnerable y el 67% está

por debajo de la línea de pobreza, reflejando una mejor comprensión de la situación de esta población.

A su vez, la encuesta de Sisbén resulta más precisa para este tipo de análisis toda vez que es la encuesta principal del Gobierno para la focalización del gasto social y en esta medida permite un enfoque más orientado al análisis de las problemáticas de la población vulnerable.

Los resultados entrevén que los programas sociales dirigidos a su atención parecen no ser efectivos y si se tiene en cuenta que se observa que para aquellos que reciben subsidios tienen una menor participación laboral. Esto puede vislumbrar que se está generando una política más asistencial que reparadora, perpetuando la asistencia del Estado sin generar impactos que logren que la población salga de las trampas de pobreza y avance hacia una estabilización socioeconómica, y por el contrario se estén generando incentivos para que permanezcan en programas que promocionan este tipo de ayudas.

Teniendo en cuenta que tanto para las mujeres, como para la población ubicada en lo rural disperso se observan ingresos menores, se deberán analizar programas o acciones diferenciales para este tipo de población que permita dirigir una oferta más específica respondiendo a sus particularidades.

Los desplazados tienen mayor disposición laboral a ser cuenta propia que asalariados, y estos a su vez a percibir ingresos menores, lo que los deja en desventaja antes cambios exógenos como el actual del Covid-19, visibilizando la necesidad de generar incorporación al mercado laboral formal de esta población, que de hecho ya ha tenido una caída en el bienestar económico en un primer momento al sufrir el desplazamiento forzado, hecho que se corrobora con la incidencia superior de IPM en 7% y 8% para asalariados y cuenta propia respectivamente.

Otra característica para resaltar corresponde a los ingresos laborales, para el caso de los asalariados, responden más a características educativas que los trabajadores cuenta propia, quienes responden más a la experiencia, donde se ubican principalmente los desplazados.

Con los resultados logré identificar y ser concluyente frente a que la población desplazada tiene disparidades de ingresos frente al resto de la población, siendo el objetivo principal, y esta diferencia es más acentuada en las mujeres, así como en personas que reciben subsidios y que están en área rural.

En términos de disparidad de ingresos y la corroboración de la hipótesis de la población desplazada con el resto, observé que la brecha de ingresos ajustada es del 6% y 4% respectivamente para asalariados y cuenta propia, explicándose esta por la condición de ser desplazado.

Igualmente observé una mayor proporción de la población desplazada que por tipo de actividad es cuenta propia, lo que puede interpretarse de dos formas, la primera, que no tienen el suficiente capital humano para incorporarse al mercado laboral formal y la segunda, porque pueden percibir que tienen mayor oportunidad de ingresos siendo cuenta propia que

asalariados. Sin embargo, para poder afirmar alguna de las dos opciones, se debe desarrollar mayor investigación.

En términos de gasto por parte del Gobierno nacional en atención y reparación a víctimas se tiene que en promedio en los últimos años se ha destinado un 1.2% del PIB, lo que refleja la presión de gasto que representan estos programas, que en el caso que el país no contará con conflicto armado interno podría destinarse a otros programas sociales.

Para futuros trabajos se pueden utilizar métodos de descomposición más precisos como *Quantil Regresssion* o *Oaxaca Blinder* que permitan identificar el diferencial de salarios entre varios grupos de población, permitiendo afinar el ejercicio de tal forma que se pueda identificar el diferencial de salarios entre desplazados y no desplazados, así como aspectos más específicos en el comportamiento de la población y complementar las observaciones y recomendaciones que fortalezcan esta política pública de atención y reparación a población desplazada.

Entender estas disparidades y su comportamiento permitirá generar acciones diferenciales para los más rezagados en este caso dentro de los desplazados, las mujeres y el sector rural.

## Referencias

- Abadía, L. K., & Rica, S. d. (2011). Changes in the Gender Wage Gap and the Role of Education and Other Job Characteristics: Colombia 1994-2010. *Universitas Económica*, 36.
- Adriana Silva, J. S. (2013). Desplazados Forzados y su Participación en el Mercado Laboral Colombiano. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Militar*.
- Ana María Ibañez, A. V. (2008). *El impacto del desplazamiento forzoso en Colombia: condiciones socioeconómicas de la población desplazada, vinculación a los mercados laborales y políticas públicas*. Bogotá.
- Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones. *Migración y Desarrollo*.
- Becker, G. (1964). Human Capital. A Theoretical and Empirical Analysis, UIT Special Reference to Education. *New York: National Bureau of Economics Research Press*.
- Bircan, C. (2010). Violent Conflict and Inequality. *IZA Discussion Paper*.
- Cagatay, B., Tilman, B., & Marc, V. (2010). Violent Conflict and Inequality. *IZA*.
- Calderón, V., & Ibañez, A. M. (2009). Labor Market Effects of Migration-Related Supply Shocks. *MICROCON Research Working Paper 14*.
- Congreso de la República. (1997). *Ley 387*.

- DNP. Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2016). *Declaración de la Importancia Estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios*. Bogotá.
- Gaviria, A., & Espinoza, M. (2011). *Generación de Ingresos*. Facultad de Economía - Universidad de los Andes.
- Gobierno Nacional, C. (2020). *Abedecé de la armonización del componente asistencial de la política de víctimas y la política social moderna*.
- Guatari, S. y. (2008). Caracterización instrumental del desplazamiento forzado en Colombia: hechos estilizados y la Encuesta Continua de Hogares. *Revista de Ciencias*.
- Guatquí, J. C. (2009). Estimaciones de los determinantes de los ingresos laborales en Colombia con consideraciones diferenciales para asalariados y cuenta propia. *Serie documentos de trabajo. Facultad de Economía. Universidad del Rosario*.
- Heckman, J. (1979). Sample selection bias as a specification error. *Econometrica* 47, 153-162.
- Herrera, R. (2006). *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. Siglo XXI Editora Iberoamericana .
- Ibañez, A. M. (2008). *El desplazamiento forzoso en Colombia: un camino sin retorno a la pobreza*. Bogotá: Universidad de los Andes. Facultad de Economía, CEDE, Ediciones Uniandes.
- Ibañez, A. M. (2014). Adjusting the Labour Supply to Mitigate Violent Shocks: Evidence from Rural Colombia. *The Journal of Development Studies*, Vol. 50, No. 8, 1135–1155.
- Mincer, J. (1974). *Schooling, Experience and Earnings*. New York: National Bureau of Economics Research Press. .
- Muñoz, M., & Pachón, N. (2011). La Calidad de Vida y la Sustitución de Pobreza de la Población Desplazada. *Cuadernos de Economía*.
- Romero, A. (2013). Informalidad laboral en los centros urbanos de Colombia: ¿Depende del desplazamiento forzado? *Pontificia Universidad Javeriana*.
- Salinas, D., & Aragón, D. (2010). Rentabilidad de la educación para trabajadores por cuenta propia en ibagué. *Universidad de Antioquia*.
- Valencia, G., Montoya, J. D., & Mejía, D. (2019). Desplazamiento forzado y mercado laboral en las principales ciudades de Colombia. *Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia*.
- Valencia, G., Polanco, J. D., & Mejía, D. (2019). Desplazamiento forzado y mercado laboral en las principales ciudades de Colombia. *Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia*.
- Viafra, C. (2017). Diferenciales de ingreso por el color de la piel y desigualdad de oportunidades en Colombia. *Revista de Economía del Rosario*, 97-126.

## Índice Ilustraciones

Ilustración 1. Presupuesto asignado para la política de población desplazada por tipo de recursos de 2002-2020* .....	4
Ilustración 2. Evolución del número de víctimas 1985-2020 .....	7
Ilustración 3 Distribución de la población desplazada por ingresos a partir de Sisbén.....	8
Ilustración 4. Clasificación de la población por ingresos a partir de la nueva metodología de puntaje de Sisbén VI.....	8
Ilustración 5 Actividad principal en el último mes diferenciado por población desplazada y no desplazada.....	10
Ilustración 6 Presupuesto asignado para la política de población desplazada por tipo de recursos y como porcentaje del PIB 2002-2020* .....	13

## Índice de Tablas

Tabla 1 Resultados de medición de superación de vulnerabilidad para la población desplazada.....	9
Tabla 2 Tipo de actividad de la población desplazada en el último mes.....	10
Tabla 3 Porcentaje de la población desplazada y no desplazada que se encuentra trabajando discriminada por ocupación.....	11
Tabla 4 Porcentaje del nivel educativo.....	12
Tabla 5. Promedio de ingresos .....	12
Tabla 6 Incidencia IPM .....	14
Tabla 7 Función de ingreso para asalariado usando Heckman.....	17
Tabla 8. Función de ingreso para cuenta propia usando Heckman .....	18
Tabla 9 Brecha de ingresos para la población desplazada.....	19
Tabla 10 Función de ingreso para asalariados OLS .....	28
Tabla 11 Función de ingreso para cuenta propia OLS .....	29

## Anexos

### Anexo 1. Estructura de la base de Sisbén

Campo Base Datos	Tipo de dato	Descripción de la pregunta	Valores válidos para la variable
<b>Ingresos</b>			
<b>ind_ingr_salario</b>	Numérico	Salario	1- Recibe
			2- No recibe
			9- Recibe, pero no sabe
			99 - No aplica por flujo
<b>vlr_ingr_salario</b>	Numérico	valor salario	0 a 30.000.000
<b>ind_ingr_honorarios</b>	Numérico	Honorarios Netos mes pasado	1- Recibe
			2- No recibe
			9- Recibe, pero no sabe
			99 - No aplica por flujo
<b>vlr_ingr_honorarios</b>	Numérico	valor honorarios mes pasado	0 a 30.000.000
<b>Antecedentes demográficos</b>			
<b>tip_estado_civil</b>	Numérico	Estado civil	1- Unión libre
			2- Casado(a)
			3- Viudo(a)
			4- Separado(a) o divorciado(a)
			5- Soltero(a)
<b>Salud</b>			
<b>tip_seg_social</b>	Numérico	Seguridad social	1- Contributivo
			2- Especial (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, universidades públicas, magisterio)
			3- Subsidiado (EPS-S)
			0- Ninguna
			9- No sabe
<b>Nivel Educativo</b>			
<b>niv_educativo</b>	Numérico	Nivel educativo	0- Ninguno
			1- Preescolar
			2- Básica primaria (1o. - 5o)
			3- Básica secundaria (6o. - 9o.)
			4- Media (10o. 13o.)

Campo Base Datos	Tipo de dato	Descripción de la pregunta	Valores válidos para la variable
			5- Técnico o tecnológico
			6- Universitario
			7- Postgrado
			9- No aplica por flujo
<b>Mercado laboral</b>			
<b>tip_actividad_mes</b>	Numérico	Cuál fue su actividad principal en el último mes	1- Trabajando
			2- Buscando trabajo
			3- Estudiando
			4- Oficios del Hogar
			5- Rentista
			6- Jubilado o pensionado
			7- Incapacitado permanentemente
			0- Sin actividad
			9- No aplica por flujo
<b>tip_empleado</b>	Numérico	Disposición ocupacional	1- Empleado de empresa particular
			2- Empleado del gobierno
			3- Empleado domestico
			4- Profesional independiente
			5- Trabajador independiente o por cuenta propia
			6- Patrón o empleador
			7- Trabajador de finca, tierra o parcela propia, en arriendo, aparceria o usufructo
			8- Trabajador sin remuneración
			9- Ayudante sin remuneración (hijo o familiar de: empleados domésticos, mayordomos, jornaleros, etc.)
			10- Jornalero o peón
99- No aplica por flujo			
<b>Identificación</b>			
<b>sexo_persona</b>	Numérico	Sexo	1- Hombre
			2-Mujer

<b>Campo Base Datos</b>	<b>Tipo de dato</b>	<b>Descripción de la pregunta</b>	<b>Valores válidos para la variable</b>
<b>fec_nacimiento</b>	Carácter	Fecha de nacimiento	DD/MM/AAAA
<b>edad_calculada</b>	Numérico	Edad	0 a 117

## Anexo 2. Resultados OLS

Los primeros resultados bajo el modelo de OLS, para asalariados y cuenta propia, permiten ver que responde a la ecuación minceriana tradicional, donde se observa que las variables son significativas tanto a nivel individual como global y donde los signos cuentan con los resultados esperados. Es así como, para la forma cuadrática de edad se observa el comportamiento esperado de una función cóncava indicando que los ingresos laborales crecen con la edad pero a una tasa decreciente.

Al incluir la variable desplazados en el modelo, se observa como este ajusta un poco más el modelo, obteniendo como principal resultado y para el coeficiente que es materia de estudio de la variable *Desplazado*, un signo negativo, indicando que las personas desplazadas tienen un ingreso menor, es decir, encontramos, de acuerdo a la hipótesis propuesta que existe una disparidad de ingresos para esta población.

Como resultado se tiene que las estimaciones bajo el modelo de Mincer, identifica como primer paso la consistencia de los datos, según los coeficientes de las variables, calculando las primeras regresiones con las variables de edad y luego sustituyendo esta por las variables de experiencia, diferenciando a su vez por asalariados y cuenta propia. Posteriormente se observa si existen diferenciales de salarios entre los desplazados y el resto de la población.

En todas las regresiones se introducen controles por clase de ubicación, diferenciando centro poblado y rural disperso donde se observa que los individuos ganan más en centro poblado que en la zona rural disperso.

**Tabla 10 Función de ingreso para asalariados OLS**

VARIABLES	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<b>Edad</b>	0.0350*** (0.000253)		0.0348*** (0.000253)		0.0270*** (0.000374)	
<b>Edad2</b>	-0.000322*** (3.19e-06)		-0.000323*** (3.19e-06)		-0.000233*** (4.42e-06)	
<b>Mujer</b>	-0.297*** (0.000866)	-0.294*** (0.000866)	-0.296*** (0.000866)	-0.292*** (0.000866)	-0.308*** (0.000953)	-0.306*** (0.000952)
<b>Jefe de Hogar</b>	0.000514 (0.000892)	0.00136 (0.000893)	0.00175** (0.000892)	0.00257*** (0.000893)	0.000946 (0.000978)	0.00138 (0.000979)
<b>Casado (a)</b>	0.0373*** (0.000921)	0.0393*** (0.000922)	0.0383*** (0.000921)	0.0403*** (0.000921)	0.0297*** (0.000997)	0.0302*** (0.000999)
<b>Escolaridad</b>	0.0797*** (0.000112)	0.0888*** (0.000129)	0.0791*** (0.000113)	0.0880*** (0.000130)	0.0802*** (0.000118)	0.0875*** (0.000140)
<b>Experiencia</b>		0.0194*** (0.000119)		0.0193*** (0.000119)		0.0131*** (0.000163)
<b>Experiencia2</b>		-0.000208*** (2.40e-06)		-0.000209*** (2.40e-06)		-0.000109*** (2.97e-06)
<b>Desplazado</b>			-0.0699*** (0.00145)	-0.0710*** (0.00145)	-0.0756*** (0.00162)	-0.0762*** (0.00162)
<b>Constante</b>	12.10*** (0.00504)	12.54*** (0.00262)	12.13*** (0.00507)	12.57*** (0.00267)	12.29*** (0.00790)	12.66*** (0.00336)

VARIABLES	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Observaciones	1,887,530	1,887,530	1,887,530	1,887,530	1,603,269	1,603,269
R-squared	0.334	0.333	0.335	0.334	0.339	0.338

Standard errors in parentheses

\*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

Notas: Todas las regresiones se controlan por clase de ubicación (cabecera, centro poblado y rural disperso) y por departamentos

Para las regresiones (1), (2), (3) y (4) la población se restringe a menor de 65 años

Para las regresiones (5) y (6) la población se restringe entre 25 y 65 años

Para las regresiones (2) (4) y (6) se utiliza y sustituye las variables de experiencia por las de edad

Los segundos resultados para las regresiones bajo un modelo de OLS, para cuenta propia y acotando la población en edad de trabajar para la (5) y (6) muestra que:

**Tabla 11 Función de ingreso para cuenta propia OLS**

VARIABLES	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Edad	0.0538*** (0.000347)		0.0537*** (0.000347)		0.0523*** (0.000514)	
Edad2	-0.000604*** (4.17e-06)		-0.000604*** (4.17e-06)		-0.000588*** (5.79e-06)	
Mujer	-0.318*** (0.00139)	-0.311*** (0.00139)	-0.316*** (0.00139)	-0.309*** (0.00139)	-0.331*** (0.00148)	-0.326*** (0.00148)
Jefe de Hogar	0.119*** (0.00135)	0.122*** (0.00136)	0.119*** (0.00135)	0.122*** (0.00136)	0.116*** (0.00145)	0.117*** (0.00145)
Casado	0.0670*** (0.00135)	0.0717*** (0.00135)	0.0678*** (0.00135)	0.0725*** (0.00135)	0.0601*** (0.00143)	0.0610*** (0.00143)
Escolaridad	0.0478*** (0.000175)	0.0506*** (0.000202)	0.0474*** (0.000175)	0.0501*** (0.000203)	0.0479*** (0.000182)	0.0480*** (0.000215)
Experiencia		0.0261*** (0.000178)		0.0260*** (0.000178)		0.0213*** (0.000249)
Experiencia2		-0.000405*** (3.13e-06)		-0.000405*** (3.13e-06)		-0.000345*** (3.98e-06)
Desplazado			-0.0496*** (0.00197)	-0.0500*** (0.00197)	-0.0527*** (0.00212)	-0.0534*** (0.00212)
Constante	11.61*** (0.00747)	12.35*** (0.00426)	11.63*** (0.00751)	12.37*** (0.00432)	11.67*** (0.0115)	12.48*** (0.00545)
Observaciones	1,383,631	1,383,631	1,383,631	1,383,631	1,230,807	1,230,807
R-squared	0.204	0.202	0.205	0.202	0.202	0.201

Standard errors in parentheses

\*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

Notas: Todas las regresiones se controlan por clase de ubicación (cabecera, centro poblado y rural disperso) y por departamentos

Para las regresiones (1), (2), (3) y (4) la población se restringe a menor de 65 años

Para las regresiones (5) y (6) la población se restringe entre 25 y 65 años

Para las regresiones (2) (4) y (6) se utiliza y sustituye las variables de experiencia por las de edad

Para las ecuaciones (5) y (6) donde se restringe la edad de 25 a 65 años, se hace para estar más seguros que han salido de su etapa de estudio y están acumulando experiencia. Se

observa como el estar casado influye de manera positiva en el ingreso, es decir se gana más, pero no mucho más. Por su parte los años de educación influyen de manera positiva.

Se observa como las mujeres tienen un salario menor que los hombres en todos los casos, frente al análisis de asalariado y cuenta propia se observa como las mujeres independientes ganan menos que los hombres independientes y asimismo las mujeres asalariadas ganan menos que los hombres asalariados.

Para el control por departamento se observa que, Bogotá, Meta, Santander y Casanare y San Andrés<sup>14</sup> presentan salarios mayores, mientras que los de salarios menores corresponden a los departamentos de Cauca, Córdoba y Nariño, los cuales coinciden con los departamentos con mayor dinámica del conflicto.

---

<sup>14</sup> San Andrés es un caso de estudio, ya que la población desplazada que se asienta, generalmente sólo es aquella que tiene OCRE, es decir la que está legalmente asentada en este territorio.

### Anexo 3. Ecuaciones de selección. Modelo de Heckman

#### 1. Heckman Asalariados. Regresión 1. Columna 1, tabla No. 7

	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]
Dpea					
age	.2254829	.0002522	894.17	0.000	.2249886 .2259771
age2	-.0028908	3.26e-06	-886.93	0.000	-.0028971 -.0028844
Djefe	.5434741	.0011988	453.36	0.000	.5411246 .5458237
Dgen3	-.7598043	.0012131	-626.35	0.000	-.7621819 -.7574267
remesa	-.5006597	.002562	-195.42	0.000	-.5056811 -.4956384
subsidio	-.7054789	.0026342	-267.82	0.000	-.7106418 -.700316
_cons	-4.096954	.0042505	-963.88	0.000	-4.105285 -4.088624

#### 2. Heckman Asalariados. Regresión 1. Columna 2, tabla No. 7

	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]
Dpea					
age	.2254829	.0002522	894.17	0.000	.2249886 .2259771
age2	-.0028908	3.26e-06	-886.93	0.000	-.0028971 -.0028844
Djefe	.5434741	.0011988	453.36	0.000	.5411246 .5458237
Dgen3	-.7598043	.0012131	-626.35	0.000	-.7621819 -.7574267
remesa	-.5006597	.002562	-195.42	0.000	-.5056811 -.4956384
subsidio	-.7054789	.0026342	-267.82	0.000	-.7106418 -.700316
_cons	-4.096954	.0042505	-963.88	0.000	-4.105285 -4.088624

#### 3. Heckman Asalariados. Regresión 1. Columna 3, tabla No. 7

	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]
Dpea					
age	.2254829	.0002522	894.17	0.000	.2249886 .2259771
age2	-.0028908	3.26e-06	-886.93	0.000	-.0028971 -.0028844
Djefe	.5434741	.0011988	453.36	0.000	.5411246 .5458237
Dgen3	-.7598043	.0012131	-626.35	0.000	-.7621819 -.7574267
remesa	-.5006597	.002562	-195.42	0.000	-.5056811 -.4956384
subsidio	-.7054789	.0026342	-267.82	0.000	-.7106418 -.700316
_cons	-4.096954	.0042505	-963.88	0.000	-4.105285 -4.088624

4. Heckman Asalariados. Regresión 1. Columna 4, tabla No. 7

	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
Dpea						
age	.2254829	.0002522	894.17	0.000	.2249886	.2259771
age2	-.0028908	3.26e-06	-886.93	0.000	-.0028971	-.0028844
Djefe	.5434741	.0011988	453.36	0.000	.5411246	.5458237
Dgen3	-.7598043	.0012131	-626.35	0.000	-.7621819	-.7574267
remesa	-.5006597	.002562	-195.42	0.000	-.5056811	-.4956384
subsidio	-.7054789	.0026342	-267.82	0.000	-.7106418	-.700316
_cons	-4.096954	.0042505	-963.88	0.000	-4.105285	-4.088624

5. Heckman Asalariados. Regresión 1. Columna 5, tabla No. 7

	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
Dpea						
age	.1038708	.0004835	214.82	0.000	.1029231	.1048185
age2	-.0015121	5.56e-06	-272.00	0.000	-.001523	-.0015012
Djefe	.4745256	.00132	359.49	0.000	.4719385	.4771127
Dgen3	-.9082276	.0014089	-644.66	0.000	-.9109889	-.9054663
remesa	-.504976	.0028477	-177.33	0.000	-.5105574	-.4993946
subsidio	-.5416815	.0030421	-178.06	0.000	-.5476439	-.535719
_cons	-1.459694	.0099395	-146.86	0.000	-1.479175	-1.440213

6. Heckman Asalariados. Regresión 1. Columna 6, tabla No. 7

	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
Dpea						
age	.1038708	.0004835	214.82	0.000	.1029231	.1048185
age2	-.0015121	5.56e-06	-272.00	0.000	-.001523	-.0015012
Djefe	.4745256	.00132	359.49	0.000	.4719385	.4771127
Dgen3	-.9082276	.0014089	-644.66	0.000	-.9109889	-.9054663
remesa	-.504976	.0028477	-177.33	0.000	-.5105574	-.4993946
subsidio	-.5416815	.0030421	-178.06	0.000	-.5476439	-.535719
_cons	-1.459694	.0099395	-146.86	0.000	-1.479175	-1.440213

7. Heckman Cuenta propia. Regresión 2. Columna 1, tabla No. 8

	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
Dpea						
age	.2005866	.0002786	719.96	0.000	.2000405	.2011327
age2	-.0023667	3.47e-06	-681.36	0.000	-.0023735	-.0023599
Djefe	.6234152	.0013636	457.19	0.000	.6207426	.6260877
Dgen3	-1.211076	.0013539	-894.50	0.000	-1.21373	-1.208422
remesa	-.3523681	.0027229	-129.41	0.000	-.3577048	-.3470313
subsidio	-.4942192	.0028626	-172.65	0.000	-.4998298	-.4886086
_cons	-4.03938	.0048598	-831.18	0.000	-4.048905	-4.029855

8. Heckman Cuenta propia. Regresión 2. Columna 2, tabla No. 8

	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
Dpea						
age	.2005866	.0002786	719.96	0.000	.2000405	.2011327
age2	-.0023667	3.47e-06	-681.36	0.000	-.0023735	-.0023599
Djefe	.6234152	.0013636	457.19	0.000	.6207426	.6260877
Dgen3	-1.211076	.0013539	-894.50	0.000	-1.21373	-1.208422
remesa	-.3523681	.0027229	-129.41	0.000	-.3577048	-.3470313
subsidio	-.4942192	.0028626	-172.65	0.000	-.4998298	-.4886086
_cons	-4.03938	.0048598	-831.18	0.000	-4.048905	-4.029855

9. Heckman Cuenta propia. Regresión 2. Columna 3, tabla No. 8

	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
Dpea						
age	.2016994	.0002786	723.85	0.000	.2011533	.2022456
age2	-.0023804	3.47e-06	-685.40	0.000	-.0023872	-.0023736
Djefe	.6098519	.0013574	449.28	0.000	.6071915	.6125124
Dgen3	-1.220043	.0013521	-902.35	0.000	-1.222693	-1.217393
remesa_int	-.3177152	.0034902	-91.03	0.000	-.3245559	-.3108744
subsidio	-.494494	.0028639	-172.66	0.000	-.5001072	-.4888808
_cons	-4.058255	.00486	-835.03	0.000	-4.067781	-4.04873

10. Heckman Cuenta propia. Regresión 2. Columna 4, tabla No. 8

	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
Dpea						
age	.2005866	.0002786	719.96	0.000	.2000405	.2011327
age2	-.0023667	3.47e-06	-681.36	0.000	-.0023735	-.0023599
Djefe	.6234152	.0013636	457.19	0.000	.6207426	.6260877
Dgen3	-1.211076	.0013539	-894.50	0.000	-1.21373	-1.208422
remesa	-.3523681	.0027229	-129.41	0.000	-.3577048	-.3470313
subsidio	-.4942192	.0028626	-172.65	0.000	-.4998298	-.4886086
_cons	-4.03938	.0048598	-831.18	0.000	-4.048905	-4.029855

11. Heckman Cuenta propia. Regresión 2. Columna 5, tabla No. 8

	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
Dpea						
age	.1138051	.0005299	214.78	0.000	.1127665	.1148436
age2	-.0014122	5.94e-06	-237.91	0.000	-.0014239	-.0014006
Djefe	.5334215	.0014792	360.61	0.000	.5305222	.5363207
Dgen3	-1.330332	.0014817	-897.81	0.000	-1.333236	-1.327428
remesa	-.3546994	.0029767	-119.16	0.000	-.3605336	-.3488652
subsidio	-.3271245	.0032768	-99.83	0.000	-.3335469	-.3207021
_cons	-2.077499	.0112008	-185.48	0.000	-2.099452	-2.055546

12. Heckman Cuenta propia. Regresión 2. Columna 6, tabla No. 8

	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
Dpea						
age	.1138051	.0005299	214.78	0.000	.1127665	.1148436
age2	-.0014122	5.94e-06	-237.91	0.000	-.0014239	-.0014006
Djefe	.5334215	.0014792	360.61	0.000	.5305222	.5363207
Dgen3	-1.330332	.0014817	-897.81	0.000	-1.333236	-1.327428
remesa	-.3546994	.0029767	-119.16	0.000	-.3605336	-.3488652
subsidio	-.3271245	.0032768	-99.83	0.000	-.3335469	-.3207021
_cons	-2.077499	.0112008	-185.48	0.000	-2.099452	-2.055546

#### Anexo. 4 variables que componen el Índice de Pobreza Multidimensional

Privaciones IPM	
I_1	Bajo logro educativo
I_2	Analfabetismo
I_3	Inasistencia escolar
I_4	Rezago escolar
I_5	Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia
I_6	Trabajo infantil
I_7	Desempleo de larga duración
I_8	Trabajo informal
I_9	Sin aseguramiento en salud
I_10	Barreras de acceso a servicios de salud
I_11	Sin acceso a fuente de agua mejorada
I_12	Inadecuada eliminación de excretas
I_13	Material inadecuado de pisos
I_14	Material inadecuado de paredes exteriores
I_15	Hacinamiento crítico